



Resolución N°103/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 03 de Septiembre, por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, Sr. Jorge Aguirre Maturana,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de San Bernardo Carlos Díaz Díaz
Run: 9.920.406-0

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre de 2015.